



RESOLUCION No. 280-AD-79

Lima, 04 de abril de 1979

Vistos los recibos sin números emitidos por la Empresa de Saneamiento de Lima, por consumo de agua en el campo de Beisbol " El Olivar", cuadra 4 - de la calle Estados Unidos en Jesús María, mediante el suministro N°249759--00 durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1978 a razón de S/.9,422.00 cada uno.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, con Memorandum N°070-UM-79, manifiesta la conformidad del consumo;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes al ejercicio presupuestal-fenecido 1978, es necesario regularizar los pagos por la vía de Créditos Devengados; y

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Crédito Devengado el adeudo del INRED - a la Empresa de Saneamiento de Lima por el consumo de agua durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1978 en el Campo de Beisbol " El Olivar" por el suministro N°249759-00.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la - Empresa de Saneamiento de Lima la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTICUATRO (S/.18,844.00) por el consumo de agua indicado.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente -- Resolución, se afectará con cargo a la Partida 03.27 - del Programa 1063, Sub-Programa 1063.5, Actividad 1063.5.01 del Presupuesto- del INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc!




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INRED

571
30 MAR. 1979

No. 119-UA-79

Fecha 30.03.79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (E)
 A: Jefe de la Oficina Central de Administración
 Asunto: Remisión del Proyecto de Resolución sobre el reconocimiento de Créditos Devengado a la Empresa de Saneamiento de Lima.
 Referencia:

30 MAR. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un Proyecto de Resolución sobre el Reconocimiento de Crédito-Devengado a la Empresa de Saneamiento de Lima por la suma de S/.18,844.00 correspondiente al consumo de agua en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

Atentamente.,

inc: Proyecto Res.
 Recibos (02)
 UA/GCC.

INRED
 JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i)

Raúl Kinosita Castillo
 RAUL KINOSITA CASTILLO

El presente se a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
 L/30/03/79.

Jorge Brush N.
 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del INRED